

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 852

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día: 5 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2006

SUMARIO: Seguimiento intensivo, concreto y efectivo de las acciones referidas al cumplimiento de los ocho objetivos de desarrollo de las metas del milenio a cumplirse en el año 2015 y cuestiones conexas. **Rosso (G. Z.) y otros.** (1.625-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rosso (G. Z.) y otros señores diputados por el que se resuelve mantener un seguimiento intensivo, concreto y efectivo de todas las acciones referidas al cumplimiento de los ocho objetivos de desarrollo de las metas del milenio a cumplirse en el año 2015; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

Jorge M. A. Argüello. – Carlos F. Ruckauf. – Federico Pinedo. – Luciano R. Fabris. – Oscar R. Aguad. – Manuel J. Baladrón. – Alicia M. Comelli. – Eduardo A. Di Pollina. – Juliana Di Tullio. – Daniel O. Gallo. – Ruperto E. Godoy. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – Heriberto E. Mediza. – María C. Moisés. – Ana M. Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Carlos A. Raimundi. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Mantener un seguimiento intensivo, concreto y efectivo de todas las acciones referidas al cumplimiento de los ocho objetivos de desarrollo de las metas del milenio a cumplirse en el año 2015.

2. Considerar como suyas las posiciones expresadas y asumidas por el Parlamento Latinoamericana-

no, en oportunidad de la II Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional llevada a cabo en San Pablo los días 14 y 15 de octubre de 2004, en la cual se promueve que en los países miembros se desarrollen todas las acciones conducentes a fin de lograr el objetivo expuesto en el punto precedente.

3. Contribuir activamente en la elaboración y producción del "Informe País" que deberá ser incluido en el informe mundial de la Secretaría General de las Naciones Unidas en el 2005, sobre los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos del desarrollo del milenio, en sus dos principios: las consultas y colaboraciones institucionales y el uso de las estrategias nacionales para reducción de la pobreza.

4. Comunicar al Poder Ejecutivo nacional los contenidos expresados en los puntos anteriores, solicitando se informe el estado actual del cumplimiento de los objetivos de las metas del milenio en la República Argentina.

5. Notificar de esta resolución al secretario general de las Naciones Unidas.

Graciela Z. Rosso. – Julio E. Arriaga. – Irene M. Bösch de Sartori. – Diana B. Conti. – Santiago Ferrigno. – Mercedes Marcó del Pont. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rosso (G. Z.) y otros señores diputados por el que se resuelve mantener un seguimiento intensivo, concreto y efectivo de todas las acciones referidas al cumplimiento de los ocho objetivos de desarrollo de las metas del milenio a cumplirse en el año 2015, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Jorge M. A. Argüello.